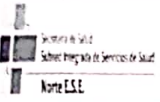
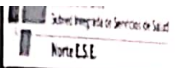
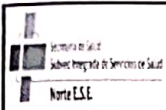
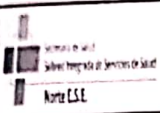
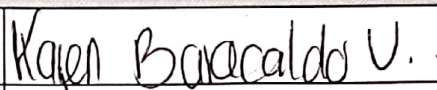
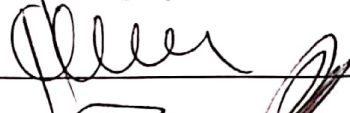
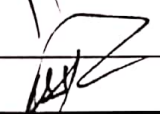
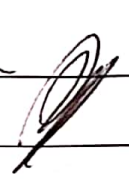
		INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04 VERSIÓN : 4		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018		
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>016-2019 S.NTE</u>						
OBJETO A CONTRATAR		SE REQUIERE CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE HABILITACION DE LA RESOLUCION 2003 DE 2014				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Consumo Promedio Mensual	Especificación Técnica	Observaciones
1	VENTILADOR CONVENCIONAL	Unidad	22	22	VENTILADOR MECÁNICO MODO ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL , NO MAYOR A 3 AÑOS DE FABRICACIÓN , MODO DUAL: POR PRESIÓN Y POR VOLUMEN, BATERIA DE DOS HORAS, PODER VER EN TIEMPO REAL LA COMPLIANZA Y LA RESISTENCIAS. MODOS VENTILARIOS: SIMV/POR PRESIÓN A/C VC (ASISTIDO /CONTROLADO POR VOLUMEN) A/C PC (ASISTIDO/ CONTROLADO POR REGULACIÓN DE PRESIÓN CON CONTROL DE VOLUMEN) SIMV VC (VENTILACIÓN INTERMITENTE SINCRONIZADA, CONTROLADA POR PRESIÓN) CPAP/PS (PRESIÓN CONTINUA POSITIVA EN LA VÍA AÉREA /PRESIÓN DE SOPORTE)	UCI ADULTO (9) UCI PEDIÁTRICA (9) URGENCIAS (3) UCI NEONATAL (1)
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
PUBLIACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN		15 DE FEBRERO DE 2019				
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS		Fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019 Hora: 11:00 A.M Lugar: PLATAFORMA SECOP II				
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS		Fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019 Hora: 11:10 AM Lugar: PLATAFORMA SECOP II				
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS		ENTRE EL 19 DE FEBRERO DE 2019 A 21 DE FEBRERO DE 2019				
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES		21 DE FEBRERO DE 2019				
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		22 DE FEBRERO DE 2019				
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROponente						
JURÍDICOS:						
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)						
2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)						
3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)						
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)						
5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT						
6. REGISTRO ÚNICO DE PROponentes - RUP (CON INFORMACIÓN FINANCIERA DE 2017)						
7. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT						
8. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL						
9. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL						
10. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS						
11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS						
12. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS						
13. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS						

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 2
			FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>016-2019 S.NTE</u>			
OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE HABILITACION DE LA RESOLUCION 2003 DE 2014		
14. CERTIFICACIÓN BANCARIA SARLAFT PERSONA JURÍDICA - FORMATO ET-CA-FT-022 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE PERSONA JURÍDICA SARLAFT EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009-2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). - FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. - ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. PERSONA NATURAL - FORMATO ET-CA-FT-011 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE PERSONA NATURAL (REPRESENTANTE LEGAL) SARLAFT EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009-2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). - FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO (SOLO SI ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR). - ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).			
NOTA: SE DEBEN DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE PONER N/A. TODOS LOS CONCEPTOS DE INGRESO DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE SOPORTADOS. (ARRENDAMIENTOS, VENTA ACTIVOS, HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES, ETC.) SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.			
TÉCNICOS: - EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS DONDE SE ESPECIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO. - EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE CARTA DE AUTORIZACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN DEL FABRICANTE. DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE EN LA OFERTA SI ES FABRICANTE O SI SE TRATA DE UN DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO. - EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE UNA CERTIFICACIÓN EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE LOS EQUIPOS NO SE ENCUENTRAN EN EXPERIMENTACIÓN NI SON REPOTENCIALIZADOS. - EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE LOS REGISTROS INVIMA DE LOS BIENES OFRECIDOS, EN DONDE FIGURE COMO FABRICANTE, IMPORTADOR O DISTRIBUIDOR SEGÚN LOS DECRETOS 4725 DE 2005 Y 4957 DE 2007 - EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE CERTIFICACIÓN DE NO ALERTA SANITARIA O SUCESO DE SEGURIDAD. - EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL EQUIPO NO TIENE MÁS DE 3 AÑOS DE VIDA ÚTIL - EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN, EN CASO DE SER EQUIPO USADO.			
ECONÓMICOS: - PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR UNITARIO TOTAL. SIN EMBARGO PARA EFECTOS DE PROYECCIONES EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, TODA VEZ QUE EL CONTRATO SE HARÁ A DEMANDA. - LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. - EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.		
Sarlaft	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.		
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO.		
Económicos	SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS QUE ESTÉN HABILITADAS JURÍDICA, FINANCIERA, SARLAFT Y TÉCNICAMENTE. SE EVALUARÁ QUE LA PROPUESTA ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. LA CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ÉSTA INVITACIÓN. SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.		

		INVITACIÓN A COTIZAR		CODIGO : AP-GT-F-04-04 VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
INVITACIÓN A COTIZAR No. 016-2019 S.NTE					
OBJETO A CONTRATAR		SE REQUIERE CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE HABILITACION DE LA RESOLUCION 2003 DE 2014			
Criterios de Desempeño		EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN					
Valor	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)	No.	341		
Rubro Presupuestal	ALQUILER DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Fecha del CDP	13 DE FEBRERO DE 2019		
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO					
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		Plazo de ejecución	TRES (3) MESES	
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS					
Forma de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
Garantías de exigibilidad					
A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.					
B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.					
GENERALES:					
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.					
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.					
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.					
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .					
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.					
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.					
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.					
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.					

	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04 VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>016-2019 S.NTE</u>		
OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE HABILITACION DE LA RESOLUCION 2003 DE 2014	
Obligaciones del Contratista	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNA PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO. 2. PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN POR EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO. GARANTIZAR POR ESCRITO TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, JUNTO CON LOS REPUESTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA PONER LOS EQUIPOS EN MARCHA. 3. DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO SE DEBEN REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE REQUERIDAS, LAS VISITAS DEBEN INCLUIR LOS REPUESTOS QUE ESTABLECE EL FABRICANTE SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED. 4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO, USO ADECUADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN; DICHAS CAPACITACIONES SE DEBEN REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO. 5. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003 Y DEBEN TENER REGISTRO DE INVIMA. 5. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003 Y DEBEN TENER REGISTRO DE INVIMA. 6. GARANTIZAR POR ESCRITO Y CON RESPALDO DE FÁBRICA QUE EL EQUIPO OFERTADO NO TIENE VIGENTE NINGÚN TIPO DE ALERTA SANITARIA O SUCESO DE SEGURIDAD EN LOS ENTES INTERNACIONALES COMO LOS NACIONALES. 7. EL CONTRATISTA GARANTIZA QUE TOMARA TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR QUE NO SE PRESENTEN DAÑOS A LOS BIENES DE LAS USS ASIGNADAS, DURANTE EL PERIODO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, PARA LO CUAL SE IMPLEMENTARÁN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE PISOS, MUROS, TECHOS, CARPINTERÍAS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y EN GENERAL TODAS LAS PARTES Y BIENES DE LAS INSTALACIONES. QUE SERÁ A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ORIGINEN A CAUSA DE SUS INTERVENCIONES Y LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL MISMO BUEN ESTADO EN QUE LE FUERON ENTREGADOS. 8. EL CONTRATISTA GARANTIZARA QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO O SERVICIO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS. 9. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS LOS RESPECTIVOS MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO (EN CASTELLANO, EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL CON INFORMACIÓN DETALLADA DE: DIAGRAMA DE BLOQUES, ESQUEMAS DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS BÁSICO, ESQUEMAS DE PARTES MECÁNICAS, FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN, ETC. INCLUYENDO UN LISTADO Y CATÁLOGO DE PIEZAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON CÓDIGOS DEL FABRICANTE Y CATÁLOGOS ILUSTRATIVOS. PLANOS Y PROCEDIMIENTOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN) Y MANUAL DE OPERACIÓN (EN IDIOMA CASTELLANO, EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL CON INSTRUCCIONES DE MANEJO Y CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO). 10. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS LAS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL, GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y GUÍA RÁPIDA DE FUNCIONAMIENTO EN FORMATO INSTITUCIONAL DE LA SUBRED NORTE LAMINADA E INSTALADA EN CADA EQUIPO EN UN LUGAR VISIBLE. 11. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO. 12. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 2 HORAS Y GARANTIZAR LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. 13. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGEN 14. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/06/2018	
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>016-2019 S.NTE</u>			
OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE HABILITACION DE LA RESOLUCION 2003 DE 2014		
	15. REALIZAR LA ENTREGA DE LA HOJA DE VIDA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN EL FORMATO INSTITUCIONAL DE LA SUBRED NORTE. ESTA HOJA DE VIDA DEBE CONTAR CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN. 16. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS LOS RESPECTIVOS REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPOSTACIÓN SI APLICA Y CERTIFICADO DE FÁBRICA EN CASO DE NO REQUERIRSE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO.		
ACLARACIONES			
En caso de aclaraciones	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MEDIO DE MENSAJE PÚBLICO DENTRO DEL PROCESO DE LA INVITACIÓN EN LA PLATAFORMA DE SECOP II.		
ANEXOS	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES. ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 4: SARLAFT PERSONA JURÍDICA ANEXO 5: SARLAFT PERSONA NATUTAL		
APROBACIÓN			
Firmas	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	KAREN DANIELA BARACALDO VARGAS	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)	
	Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá (fecha)

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

compras@subrednorte.gov.co

comprasrednorte7@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 1 Correspondencia
Bogotá D.C

REFERENCIA: Propuesta para la “La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, correspondiente a **INVITACIÓN A COTIZAR 016 -2019 S.NTE** CUYO OBJETO ES: **“SE REQUIERE CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE HABILITACION DE LA RESOLUCION 2003 DE 2014”**

El suscrito _____ (Nombre del proponente) actuando en nombre y presentación de (Persona Jurídica y/o Consorcio / Unión Temporal) presento la siguiente propuesta dentro del asunto en referencia y declaro que:

- ✓ Conozco y acepto la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones que soportan la presente contratación.
- ✓ Que el valor de la propuesta corresponden a \$ _____
- ✓ Que la presente propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado y suscrito comprometo a quien suscribe la presente carta en la calidad con que actúa en ella.
- ✓ Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- ✓ Que ni el suscrito ni la empresa a la que represento nos encontramos incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.
- ✓ Que me comprometo a suscribir el presente contrato dentro del término establecido.

Nombre del Proponente:

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Valor de la Oferta (letras y Números):

ANEXO N.2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(Ciudad) (Fecha)

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Ciudad

Asunto: Presentación de Compromiso Anticorrupción

El suscrito _____, identificado (a) como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de _____, manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre de mi(s) representado(s) suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el proceso, en relación con su propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación del contrato.

(Firma)
(Nombre Representante Legal)
(No. Identificación representante Legal)
Representante Legal
(Nombre empresa)
(NIT empresa)
(Dirección empresa)
(Teléfono empresa)
(Dirección correo electrónico de la empresa)

ANEXO NO. 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES

Bogotá (fecha)

Yo, _____ Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi condición de _____ (Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso) de la Empresa _____ con NIT No. _____ (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

FIRMA

Nombre de Quien Firma
Cédula de Ciudadanía No.
En Calidad de

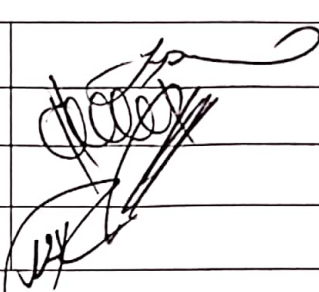
NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por el Revisor Fiscal, en caso que la empresa tenga ese cargo y este registrado en la Cámara de Comercio. Para las Empresas con menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS					CÓDIGO AP-CT-F-01-05		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E					VERSIÓN 5		
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA 1 DE 2		
					FECHA 12/09/2018		
Fecha de Solicitud D/M/A		21/01/2019		Fecha de Recibido D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN					
Proceso:		DIRECCION ADMINISTRATIVA					
Correo Electrónico y teléfono		diradministrativo@subrednorte.gov.co					
PAA(X) PROYECTO()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO			ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES		
OBJETO A CONTRATAR							
SE REQUIERE CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE HABILITACION DE LA RESOLUCION 2003 DE 2014							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud en las diferentes unidades que conforman la subred Norte, se hace necesario suscribir un contrato para el alquiler de equipos biomédicos en cumplimiento al estándar de habilitación de la resolución 2003 de 2014							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios de salud en las diferentes unidades de la Subred Norte y garantizar la disponibilidad de los equipos requeridos en el estándar de dotación de la Resolución 2003-2014, se requiere el alquiler de los siguientes equipos:							
Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	VENTILADOR CONVENCIONAL	22	Ud	22	Ventilador mecánico modo adulto, pediátrico y neonatal, no mayor a 3 años de fabricación, Modo dual: por presión y por volumen, batería de dos horas, poder ver en tiempo real la complianza y la resistencias, Modos ventilatorios: SIMV por presión A/C VC (Asistido / Controlado por volumen) A/C PC (Asistido / Controlado por presión) A/C PRVC (Asistido / Controlado con Regulación de Presión con Control de Volumen) SIMV VC (Ventilación Intermitente Sincronizada, controlada por volumen) SIMV PC (Ventilación Intermitente Sincronizada, controlada por presión), CPAP/PS (Presión Continua Positiva en la Vía Aérea / Presión de Soporte)	uci adulto (9) uci pediátrica (9) urgencias (3) uci neonatal (1)	
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ___ NO ___X___							
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
1. EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO							
2. EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE CARTA DE AUTORIZACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN DEL FABRICANTE, DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE EN LA OFERTA SI ES FABRICANTE O SI SE TRATA DE UN DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO							
3. EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE UNA CERTIFICACIÓN EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE LOS EQUIPOS NO SE ENCUENTRAN EN EXPERIMENTACIÓN NI SON REPOTENCIALIZADOS							
4. EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE LOS REGISTROS INVIMA DE LOS BIENES OFRECIDOS, EN DONDE FIGURE COMO FABRICANTE, IMPORTADOR O DISTRIBUIDOR SEGÚN LOS DECRETOS 4725 DE 2005 Y 4957 DE 2007							
5. EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE CERTIFICACIÓN DE NO ALERTA SANITARIA O SUCESO DE SEGURIDAD							
6. EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL EQUIPO NO TIENE MAS DE 3 AÑOS DE VIDA ÚTIL							
7. EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE LAS HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN, EN CASO DE SER EQUIPO USADO							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS Habilitante		ECONÓMICOS Menor valor ofertado		OTROS		CUALES:	
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI				NO: X			
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
Patrimonio Autónomo	Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares			
☐	☐	☒	☐	☐			
Garantía Bancaria	Póliza Cumplimiento del Contrato	Póliza Estabilidad de Obra	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos			
☐	☒	☐	☐	☐			

1-02-19 183
3:10p

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	VERSIÓN: 5
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2
		FECHA: 12/09/2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS. - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS 5 PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: - REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNA PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO. - PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN POR EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERÍODO DEL CONTRATO, GARANTIZAR POR ESCRITO TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, JUNTO CON LOS REPUESTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA PONER LOS EQUIPOS EN MARCHA. - DURANTE EL PERÍODO DEL CONTRATO SE DEBEN REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE REQUERIDAS, LAS VISITAS DEBEN INCLUIR LOS REPUESTOS QUE ESTABLECE EL FABRICANTE SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED. - REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO, USO ADECUADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN; DICHAS CAPACITACIONES SE DEBEN REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO. - LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003 Y DEBEN TENER REGISTRO DE INVIMA. - GARANTIZAR POR ESCRITO Y CON RESPALDO DE FÁBRICA QUE EL EQUIPO OFERTADO NO TIENE VIGENTE NINGÚN TIPO DE ALERTA SANITARIA O SUCESO DE SEGURIDAD EN LOS ENTES INTERNACIONALES COMO LOS NACIONALES. - EL CONTRATISTA GARANTIZA QUE TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR QUE NO SE PRESENTEN DAÑOS A LOS BIENES DE LAS USS ASIGNADAS, DURANTE EL PERÍODO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, PARA LO CUAL SE IMPLEMENTARÁN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE PISOS, MUROS, TECHOS, CARPINTERÍAS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y EN GENERAL TODAS LAS PARTES Y BIENES DE LAS INSTALACIONES, QUE SERÁ A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ORIGINEN A CAUSA DE SUS INTERVENCIONES Y LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL MISMO BUEN ESTADO EN QUE LE FUERON ENTREGADOS. - EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARÁ LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO O SERVICIO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS. - ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS LOS RESPECTIVOS MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO (EN CASTELLANO, EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL CON INFORMACIÓN DETALLADA DE: DIAGRAMA DE BLOQUES, ESQUEMAS DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS BÁSICO, ESQUEMAS DE PARTES MECÁNICAS, FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN, ETC., INCLUYENDO UN LISTADO Y CATÁLOGO DE PIEZAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON CÓDIGOS DEL FABRICANTE Y CATÁLOGOS ILUSTRATIVOS, PLANOS Y PROCEDIMIENTOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN) Y MANUAL DE OPERACIÓN (EN IDIOMA CASTELLANO, EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL CON INSTRUCCIONES DE MANEJO Y CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO). - ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS LAS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL, GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y GUÍA RÁPIDA DE FUNCIONAMIENTO EN FORMATO INSTITUCIONAL DE LA SUBRED NORTE LAMINADA E INSTALADA EN CADA EQUIPO EN UN LUGAR VISIBLE. - CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO. - BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 2 HORAS Y GARANTIZAR LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. - ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS. ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO. - ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO. - REALIZAR LA ENTREGA DE LA HOJA DE VIDA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN EL FORMATO INSTITUCIONAL DE LA SUBRED NORTE. ÉSTA HOJA DE VIDA DEBE CONTAR CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN. - ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS LOS RESPECTIVOS REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPOSTACIÓN SI APLICA Y CERTIFICADO DE FÁBRICA EN CASO DE NO REQUERIRSE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días a meses)			
Tres (3) Meses			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. 4. Cuando la propuesta sea presentada en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.			
Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación:	LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud (E):	ALVARO DE JESUS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	
Observaciones:			

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN : 4
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/05/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2		4				6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ REGUIZAMON
Correo Electrónico:	dadministrativo@subrednorte.gov.co
Cargo:	Directora administrativa
Fecha Elaboración d/m/a	21/01/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 13 De 2019

CDP. No.

341

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 2310201010000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 231020101

NOMBRE RUBRO.....: ARRENDAMIENTOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : .00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 209,669,577.00

SALDO DE APROPIACION : 209,669,577.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS

POR UN VALOR INICIAL DE : 120,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 120,000,000.00

CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: .00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 89,669,577.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (90) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO